

**Ing. Com. Vicente Macías Plúas**  
CONTADOR

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**TONISA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía TONISA S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2007.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía durante el año 2007, mantuvo una liquidez razonable ( 1,20 ), no obstante que su índice de endeudamiento fue del orden del 93,49% . Las rentabilidades sobre ventas e inversión fueron del orden del 2,25% y 2,22% ; respectivamente.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

-----  
*Ing. Vicente Macías Plúas*  
RNC # 0168



Marzo 31 de 2008